



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Habiéndose redactado la documentación técnica para Actuación Edificatoria en la parcela catastral 1754301VK1115D0001DO, sita en la confluencia de la calle Reino Unido, calle Alemania y calle Italia, para modificar el uso de la edificabilidad terciaria permitida y destinar la totalidad de la edificabilidad a uso residencial plurifamiliar, en aplicación de las atribuciones que la vigente legislación me confiere, dispongo:

Someter a información pública el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la Ordenación Detallada, el Proyecto de Reparcelación y el Proyecto de Urbanización del ámbito, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 38.1.b), 92.5.c) y 111 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

De conformidad con dichos preceptos legales, el trámite se publicará en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad y tendrá una duración de un mes a contar desde la última de dichas publicaciones.

Dentro de dicho plazo, la citada documentación quedará a disposición de cuantas personas deseen examinarlo en las dependencias de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución (Edificio Caracena), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Toledo <https://www.toledo.es/servicios-municipales/urbanismo>, con el fin de que los interesados puedan consultarlo y formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Toledo, 12 de marzo de 2024.–El Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, Florentino Delgado Sánchez.

N.º I.-1459